ayuntamiento para traer la xacena

Nos el concejo justicia e Regimiento desta villa de fortuna a saber Fernando Caxcalez alcalde hordinario desta villa de fortuna Joan Aviles y Roque Ramon regidores y Francisco Benavente jurado. decimos que por quanto el concejo justicia e Regimiento del año pasado concertaron con Pedro Frances que le avia de aserrar una zacena en el termino desta villa para una almacara en veinte y ocho ducados y que para poder la traer la avian de aserrar por medio y estando en esta villa la avian de bolver a juntar con ciertos hierros que esta villa y concejo le avia de dar y agora el dicho Pedro Frances a dicho que la trayra entera dandole gente que le ayude en los malos pasos y considerado el beneficio y utilidad que dello se le seguira a esta villa y concejo della y en venir entera la dicha zacena porque si bien era aserrada por medio en dos piezas le avian de haber muchos gastos en haber cenos y otros artes de hierro para bolver la a juntar por cuya causa acordaron que le ayude al dicho Pedro con ciertas gente para que la dicha zacena se trayga entera y que gastos necesarios en la comida de la gente que fuere y para ello se munia la necesaria y nombraron para el dicho efecto por comisario a Joan Aviles regidor para que haga las diligencias necesarias hasta que aya traydo la dicha zacena y de buena cuenta de lo que se gastare que para todo ello le dieron comision en forma y asi lo acordaron. Y no firmaron por no saber de que yo el escrivano y fee en esta villa de fortuna a veinte nueve de julio de mill y seiscientos y veinte nueve años.

Dor
S. antiq.
Srio.